



RESOLUCIÓN N° 956 (5 de diciembre de 2024)

“Por la cual se adopta la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga una resolución”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 22 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023; numerales 10 y 17 del artículo 19 del Acuerdo 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2020, se adoptó la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que mediante Acuerdo N° 05 del 12 septiembre de 2022 se estableció la planta de personal de los trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que teniendo en cuenta las mencionadas modificaciones a la planta de personal de trabajadores oficiales de la Entidad, aunado a la necesidad de consolidar la información suficiente de cada uno de los perfiles que desarrollan los trabajadores oficiales como una herramienta que brinde fortalecimiento institucional y en cumplimiento a lo pactado en la convención colectiva de trabajo 2024 – 2025 se requiere derogar la Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2020 y en su lugar adoptar una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial la cual sirva como instrumento indicativo y objetivo en los procesos de selección y promoción del talento humano, inducción, entrenamiento y gestión del desempeño, así como insumo para la identificación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Que el Artículo 4 del Decreto 2127 de 1945, compilado en el Decreto Nacional 1083 de 2015, en concordancia con el párrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3135 de 1968 y con el literal a) del artículo 3 del Decreto 1848 de 1969, establece que las labores de los trabajadores oficiales son las relacionadas con la construcción y sostenimiento de obras públicas en general.

RESOLUCIÓN N° 956 DEL 05/12/2024

"Por la cual se adopta la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga una resolución".

Que el 12 de noviembre de 2024, en la mesa del Comité Obrero Empleador, se presentó por parte de la administración la propuesta de una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, la cual fue desarrollada a través de una metodología participativa de los trabajadores oficiales de la Entidad teniendo en cuenta su vinculación contractual, así como la de los representantes del Sindicato de trabajadores oficiales de la Entidad SINTRAUNIOBRAS BOGOTÁ D.C. como garantes del respeto de los derechos laborales.

Que, mediante reunión del Comité Obrero Empleador del 12 de noviembre de 2024, se aprobó mediante Acta No. 8 de la fecha en mención, el documento técnico denominado Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anotado, se procederá a derogar la Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2020 de la UAERMV y en su lugar adoptar una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales Y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que se encuentra como anexo técnico y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: Los requisitos y condiciones determinados en el anexo técnico únicamente serán exigidos a partir de la vigencia de la presente resolución para las nuevas vinculaciones o movimientos en la asignación de perfiles, respetando los derechos adquiridos de los trabajadores sin que se les haga exigibles requisitos distintos respecto a las actividades que actualmente ejercen.

Parágrafo Segundo: Los perfiles consignados en el anexo técnico serán asignados a los trabajadores oficiales de la Entidad de acuerdo con las necesidades técnicas que sean requeridas y que se relacionen con la construcción y el sostenimiento de obras públicas en general.

RESOLUCIÓN N° 956 DEL 05/12/2024

"Por la cual se adopta la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga una resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con los acuerdos que se deriven del Comité Obrero Empleador.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con el artículo 65 del CPACA, y deroga la Resolución de la Dirección General No. 060 de 2020 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

Documento 20241000314393 firmado electrónicamente por:	
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 05-12-2024 16:11:28
Aprobó:	ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - SECRETARIA GENERAL - SECRETARÍA GENERAL - rosita.barrios@umv.gov.co
Revisó:	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carturo.vanegas@umv.gov.co
Proyectó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
 1c356fffb1415a57cc593bf9a26a179997735e55578bc28cfabb55c3032275dd Código de Verificación CV: 6f88b Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 2 folios

Anexo Técnico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

GUÍA DE PERFILES, HABILIDADES LABORALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UAERMV

Noviembre de 2024

GUÍA DE PERFILES, HABILIDADES LABORALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UAERMV

OBJETIVOS DE LA GUÍA

La Guía de perfiles, habilidades laborales y requisitos mínimos de la planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, tiene como objetivos los siguientes:

1. Cumplir con los compromisos de fortalecimiento institucional acordados a través de la Convención Colectiva de Trabajo.
2. Contribuir, como instrumento indicativo y objetivo en los procesos de selección y promoción del talento humano, inducción, entrenamiento y gestión del desempeño. Así como insumo para la identificación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
3. Proveer a los Trabajadores Oficiales de la UAERMV de la información de sus perfiles con el fin de lograr compromiso y responsabilidad en su desempeño.
4. Facilitar la movilidad de los Trabajadores Oficiales dentro de la UAERMV, teniendo en cuentas las competencias laborales, es decir, las capacidades para responder exitosamente a las demandas, requerimientos y complejidades de la Entidad.

GRUPO 1

Perfil: AYUDANTE DE OBRA

I. ÁREA DE ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las labores de limpieza y atender las órdenes sobre cómo acondicionar los terrenos para parcheo, recebada, pavimentada, demoliciones, etc. 2. Cargar, trasladar y descargar material, equipos y herramientas necesarios para la realización de las obras al sitio de ejecución de los trabajos y entregarlos en bodega. 3. Realizar la excavación, demolición, acopio, rellenos y conformación de material para las obras. 4. Apoyar al Oficial de Obra en la mezcla de materiales para la elaboración de obras en concreto asfáltico e hidráulico, tales como: andenes, sardineles, cajas de inspección y obras para manejo de aguas de infiltración y subterráneas. 5. Ayudar y asistir como ayudante Brigada de Orden, Aseo y Limpieza (BOAL) en los frentes de obra, en la limpieza de las herramientas, equipos y del sitio de trabajo, en la colocación del cerramiento, señalización de la obra, protección de sumideros, árboles y demás actividades que hagan parte de las actividades de tipo ambiental, cuando sea requerido. 6. Ayudar y asistir como ayudante en la organización de materiales, equipo menor y herramienta necesaria tanto en los frentes de obra como en las distintas sedes donde se encuentren los insumos. 7. Cuidar y operar adecuadamente el equipo menor, herramientas y señalización, manipulada en el cargue, descargue como en su uso o implementación del recurso. 8. Colaborar como ayudante del carrotanque mixto (agua y combustible), con tanqueo e irrigación en los frentes de obra y distantes sedes, según sea requerido. 9. Apoyar la toma de muestras y núcleos por densidades en los frentes de obra, cuando sea asignado. 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Normas de seguridad industrial. • Manejo de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (canguros y ranas), soplador, motobomba, torre de iluminación o luminaria, selladora de grietas, pulidoras, apisonadores, martillos demoledores. (casos específicos). • Manejo de equipo menor como motosierra y guadañadora, los cuales pueden ser utilizados en casos excepcionales. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	

Cuando colabora como ayudante en la operación de maquinaria en frentes de obra, debe contar con licencia de conducción en la categoría requerida según el tipo de maquinaria.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV, en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya), conformados por:

- Examen médico general y psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología).
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios).
- Prueba práctica.
- No presentar multas por infracción de tránsito.

Cuando realiza trabajo en alturas:

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021(o aquella que la modifique o sustituya)

Se debe informar al área de seguridad y salud en el trabajo cuando se va a realizar trabajo en alturas.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sede de la Entidad y/o Frentes de obra. Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</p>

Perfil: AYUDANTE BRIGADA DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA (BOAL)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener en todo momento, el orden, aseo y limpieza del frente de obra, campamento, sede operativa y sede de producción. 2. Responder por la protección de los sumideros y la protección del arbolado urbano. 3. Mantener la señalización completa, en perfecto estado y limpia. 4. Mantener en buen estado los cerramientos y reemplazarlos en caso de que se encuentre dañados o no sean visibles. 5. Garantizar la permanencia y buen uso del punto ecológico, para realizar la separación adecuada de los residuos de acuerdo con su clasificación y código de colores de UAERMV. 6. Realizar limpieza de residuos de barro de las llantas de vehículos o maquinaria, que es generado en frentes de obra y sede de Producción para mantener las vías de acceso limpias. 7. Mantener protegidos, señalizados y confinados los acopios temporales de escombros y materiales pétreos. 8. Realizar el mantenimiento y protección de las zonas verdes e individuos arbóreos en las sedes de la Entidad.

9. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra
- Manejo de equipo menor como: soplador, motobomba, torre de iluminación o luminaria, pulidoras y guadañadoras
- Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en el D.C. adoptada mediante Resoluciones 0991 de 2001 y 1138 de 2013 de la Secretaría de Ambiente (o aquellas que las modifiquen o sustituyan), durante la ejecución de la obra.
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

Certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.</p> <p>Químicos: Material particulado, gases y vapores, líquidos.</p> <p>Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.</p> <p>Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.</p> <p>Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.</p> <p>Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.</p> <p>Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</p>

Perfil: AYUDANTE DE TRÁFICO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y cumplir con lo indicado en cada Plan de Manejo de Tránsito (PMT) específico, formulado por la UAERMV y aprobado por la Secretaría de Movilidad. 2. Regular el tránsito vehicular, peatonal y/o de ciclo usuarios según corresponda e indique el PMT, en los frentes de obra y sedes operativas. 3. Apoyar como escolta en movimientos de maquinaria (trasiego de materiales y escombros). 4. Colaborar con maniobras de entrada y salida de maquinaria (volquetas) de la zona de obra. 5. Colaborar con las acciones de contingencia de PMTS que puedan ocurrir mientras se ejecutan las intervenciones de obra. 6. Apoyar con la implementación, ajuste y/o mantenimiento de todos los dispositivos de regulación del tránsito que hacen parte del PMT mientras se ejecutan las intervenciones. 7. Verificar diariamente que el PMT implementado en la intervención este completo. 8. Reportar la pérdida o robo de señales implementadas al profesional encargado de obra. 9. Mantener informado a los profesionales de obra, con temas relacionados al PMT. 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Manejo de equipo menor como: soplador, motobomba, torre de iluminación o luminadora, pulidora y guadañadora.

- Planes de Manejo de Tránsito y regulación de tránsito.
- Manual de señalización vial adoptado por la Resolución 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya).
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Haber aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico **vigente** que lo habilite como Auxiliar de Tránsito y/o **controlador vial** para obras en vías. (Resolución 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya))

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar buen uso, mantenimiento y cuidado a los elementos suministrados para el ejercicio de su labor.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV, en cumplimiento de la Resolución No. 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya), conformados por:
 - Examen médico general y psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología).
 - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios).
 - Prueba práctica.
 - No presentar multas por infracción de tránsito.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables. Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado, gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (animales); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interfaz personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA O CADENERO I

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Colaborar con el cargue de los equipos y herramientas necesarias al sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado al Almacén o a la dependencia encargada, correspondientes a medición de terreno.
2. Apoyar en la verificación del armado e instalación de los equipos de topografía, tales como nivel de precisión y estación topográfica, lo cuales deben estar correctamente dispuestos, para evitar errores en las mediciones.
3. Suplir al topógrafo en caso de ser necesario, para la localización de puntos y actividades de replanteo o localización.
4. Interpretar planos y especificaciones técnicas relacionadas a la construcción de vías y obras de urbanismo.
5. Apoyar en el diligenciamiento y descargar archivos de las carteras topográficas y verificar la codificación de los puntos en un levantamiento topográfico.

6. Apoyar en el diligenciamiento de carteras topográficas en caso de ser necesario.
7. Manejar la mira topográfica y prisma de la Estación topográfica, en caso de ser necesario.
8. Observar y apoyar al Topógrafo en todas las labores relacionadas al perfil, para hacer las respectivas recomendaciones a que haya lugar.
9. Velar por el correcto uso de los equipos y herramientas empleadas.
10. Apoyar la medición de los materiales acopiados en las sedes de producción y operación.
11. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra._
- Conocimientos en topografía_
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico en topografía y/o a fines.	Haber trabajado como “Cadenero primero 1” de topografía para obras de construcción de vías y/o urbanismo mínimo dos (2) años.
CONVALIDACIÓN En caso no poseer el título de técnico en topografía deberá acreditar dos (2) de experiencia laboral relacionada adicional al requisito mínimo del perfil.	

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV, en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya), conformados por:

- Examen médico general y psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología). _
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios. _
- Prueba práctica. _
- No presentar multas por infracción de tránsito.

Cuando realiza trabajo en alturas:

Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo._
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra._
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo._
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV._
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP._
6. Reportar condiciones inseguras _
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra._
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. _

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra.

Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado; líquidos; gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, picaduras, hongos.

Biomecánicos: Postura prolongada, manipulación de cargas.

Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie o área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria); tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE OBRA CON CURSO DE ALTURAS

I. ÁREA DE ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las labores de limpieza y atender las órdenes sobre cómo acondicionar los terrenos para parcheo, recebada, pavimentada, demoliciones, etc. 2. Apoyar en actividades de obra civil (mampostería, concreto) 3. Realizar actividades de obra civil que requieran trabajo en alturas 4. Cargar, trasladar y descargar el material, los equipos y herramienta necesarios para la realización de las obras al sitio de ejecución de los trabajos y entregarlos en bodega. 5. Realizar la excavación, demolición, acopio, rellenos y conformación de material para las obras. 6. Apoyar al Oficial de Obra en la mezcla de materiales para la elaboración de obras en concreto asfáltico e hidráulico, tales como: andenes, sardineles, cajas de inspección y obras para manejo de aguas de infiltración y subterráneas. 7. Ayudar y asistir como ayudante Brigada de Orden, Aseo y Limpieza (BOAL) en los frentes de obra, Sede operativa, sede Producción, en la limpieza de las herramientas, equipos y del sitio de trabajo, en la colocación del cerramiento, señalización de la obra, protección de sumideros, árboles y demás actividades que hagan parte de las actividades de tipo ambiental, cuando sea requerido. 8. Ayudar y asistir como ayudante en la organización de materiales, equipo menor y herramienta necesaria tanto en los frentes de obra como en las distintas sedes donde se encuentren los insumos. 9. Cuidar y operar adecuadamente el equipo menor, herramientas y señalización, manipulada en el cargue, descargue como en su uso o implementación del recurso. 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Normas de seguridad industrial. • Manejo de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (Aplonador y ranas), soplador, luminaria, selladora de grietas, pulidoras, martillos demoledores. (casos específicos). • Uso adecuado y cuidado de los equipos de protección contra caídas para la ejecución de las actividades. • Arme y desarme de andamios • Inspección de equipos de alturas. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Dar cumplimiento a la normatividad 4272 de 2021 para el desarrollo de trabajo en alturas.
5. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
6. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV
7. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
8. Informar al área SST, de la ejecución de actividades de trabajo en alturas.
9. Reportar condiciones inseguras, incidentes y accidentes Laborales.
10. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
11. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
12. Tener presente las líneas de reporte.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones (UVA), vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos; gases y vapores

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo,

Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público, accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

GRUPO 2

Perfil: OFICIAL DE OBRA I

ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
III. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario en pavimentos flexibles y rígidos, y demoliciones de inmuebles en amenaza de ruina._ 2. Realizar excavación manual para la reparación del pavimento existente._ 3. Efectuar los riegos de liga, riegos de curado y/o imprimaciones a que haya lugar de acuerdo a la labor de mantenimiento vial desempeñada._ 4. Extender el concreto hidráulico y/o asfáltico manualmente para mantenimiento vial._ 5. Ejecutar la compactación del concreto asfáltico extendido mediante la utilización de cilindro manual o mecánico._ 6. Ejecutar trabajos de mampostería tales como construcción de sardineles, sumideros, andenes, muros, estructuras y obras de arte._ 7. Ejecutar los cortes en el pavimento con cortadora de pavimento._ 8. Liderar la instalación de la señalización de obra establecida en el Plan de Manejo de Tráfico._ 9. Conocer y determinar que los insumos y materiales para la producción de mezclas, cumplan con lo establecido en diseños._ 10. Brindar apoyo a la operación y conducción de maquinaria pesada, vehículos pesados y/o livianos, en operación de maquinaria y equipos livianos en el frente obra, cuando se requiera._ 11. Brindar apoyo en el control del personal del frente de obra, así como de los insumos, herramienta, maquinaria y equipos, señalización y baños portátiles._ 12. Verificar e interpretar planos para la correcta ejecución de las obras._ 13. Cumplir y acatar las directrices establecidas para la ejecución de las obras._ 14. Apoyar en la verificación de las medidas topográficas en lo que respecta a cotas y niveles y velar por la correcta ejecución de las obras._ 15. Apoyar al Inspector de Obra en todas las actividades de la obra para su correcta ejecución, en tiempo y calidad._ 16. Realizar el control de ingreso y salida de materiales y control de básculas, en sede de Producción, cuando sea asignado._ 17. Velar por el correcto uso y trato de maquinaria menor, adecuado cargue y descargue de señalización y herramienta._ 18. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil._
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas (Barra, Hoyadora manual, Cepillo, Pala, Carretilla, Cimbra, Picas, Escoba de esparto, Tarro para, aplicación de emulsión, Niveleta, Hilo, Balde, Rollizos, Flexómetro, Tiza, Manguera de niveles), y materiales de obra._ • Manejo de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (canguros y ranas), soplador, motobomba, torre de iluminación o luminaria, selladora de grietas, pulidoras, apisonadores, martillos demoledores. (casos específicos)_

- Mantenimiento de obras y rehabilitación de vías.
- Técnicas de nivelación y acabados para la instalación de las mezclas en el sitio de la obra.
- Técnicas empleadas como Fresado, Rap estabilizado, mezclas densas en Caliente y concreto.
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Experiencia mínima de dos (2) años como Oficial en trabajos relacionados con la ejecución de obras para mantenimiento y rehabilitación de vías, además de técnicas empleadas como fresado, Rap estabilizado, mezclas densas en caliente, concreto y obra civil.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Certificación de curso en alturas.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Informar a sus directivos, cualquier anomalía o irregularidad que se presente en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor.
2. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
3. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
4. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
6. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
7. Reportar condiciones inseguras.
8. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
9. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.</p> <p>Químicos: Material particulado; Líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores.</p> <p>Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras.</p> <p>Biomecánicos: Postura, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.</p> <p>Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.</p> <p>Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria). Trabajo en alturas, eléctrico; espacios confinados; tecnológico.</p> <p>Fenómenos naturales Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</p>

Perfil: OFICIAL I ASFALTO

I. ÁREA DE ACTIVIDAD	
DONDE SE UBIQUE EL CARGO	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1.	Verificar e interpretar planos para la correcta ejecución de las obras.
2.	Cumplir y acatar las directrices establecidas para la ejecución de las obras.
3.	Informar a sus directivos, cualquier anomalía o irregularidad que se presente en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor.
4.	Verificar las medidas topográficas y velar por la correcta ejecución de las obras.
5.	Conocer y determinar que los insumos y materiales para la producción de mezclas, cumplan con lo establecido en diseños.
6.	Apoyar en todas las actividades de la obra para su correcta ejecución, en tiempo y calidad.
7.	Dirigir y direccionar al personal de campo.
8.	Identificación de la zona a intervenir
9.	Apoyo en el cargue y desplazamiento de la señalización del PMT en el sitio de trabajo
10.	Apoyo en el armado del campamento y organización de este.
11.	Instalación de PMT y Cerramiento
12.	Realizar apiques para ubicación de redes
13.	Apoyo en cargue y descargue de materiales y equipos
14.	Realizar cortes en la zona a intervenir
15.	Instrucción a los operarios de maquinaria para iniciar demolición
16.	Delegar funciones al personal para ejecución de actividades

17. Realización de perfilación de bordes y limpieza de caja
18. Instalación de material manual (Rajón, Retal, subbase y base)
19. Apoyo en Imprimación manual
20. Humectación de material
21. Apoyo en céreo de material granular
22. Instalación manual de mezcla asfáltica con niveleta (Primera capa)
23. Instalación manual de mezcla asfáltica con niveleta (Segunda capa)
24. Cimbrar junta longitudinal manual al finalizar instalación
25. Cimbrar nivel de rasante final
26. cimbrar perímetro de zona intervenida para pintar
27. Realizar actividad de remates de obra finales
28. Recoger señalización y PMT
29. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manipulación de Herramientas (Barra, Hoyadora manual, Cepillo, Pala, Carretilla, Cimbra, Picas, Escoba de esparto, Tarro para, aplicación de emulsión, Niveleta, Hilo, Balde, Rollizos, Flexómetro, Tiza, Manguera de niveles y materiales de obra.)
- Normas de seguridad industrial.
- Manejo de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (Apisonador y ranas), torre de luminaria, selladora de grietas, pulidoras.
- Técnicas de instalación de mezclas densas en caliente y fresado, Rap estabilizado

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Debe tener experiencia mínima de dos (2) años como Oficial en trabajos relacionados con la ejecución de obras para mantenimiento y rehabilitación de vías, además de técnicas empleadas como fresado, Rap estabilizado, mezclas densas en caliente

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar Cumplimiento Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
5. Uso la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV.
6. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.

7. Participar en actividades de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Identificar riesgos y peligros antes de iniciar las actividades.
9. Reportar condiciones inseguras
10. Reportar inmediatamente la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo
11. Reportar condiciones de salud presentadas durante la ejecución de actividades
12. Controlar el desarrollo de trabajo del personal.
13. Dar aviso oportuno de las fallas técnicas que se presenten.
14. Seguir las instrucciones técnicas de obra dadas por el Ingeniero Residente de Obra.
15. Utilizar de manera óptima y eficaz los recursos materiales dispuestos a su cargo.
16. Velar por la ejecución de obras en condiciones de Calidad y seguridad
17. Cumplir con las demás funciones inherentes a su cargo
18. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
19. Dar aviso oportuno de las fallas en la operación y funcionamiento de la maquinaria y equipo
20. Tener presente las líneas de reporte.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, concentración, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra

Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UVA), vibración.

Químicos: Material particulado; Líquidos (emulsión asfáltica, A.C.P.M); gases y vapores, Humos no Metálicos "Orgánicos"

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo.

Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), condiciones de orden y aseo,

Riesgo público: (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público.), accidente de tránsito,

Biomecánico: Manipulación manual de cargas, Movimientos repetitivos, posturas forzadas.

mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio).

Fenómenos naturales: Sismo, Terremoto, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OFICIAL I DE CONCRETO

I. ÁREA DE ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1.	Verificar e interpretar planos para la correcta ejecución de las obras.
2.	Cumplir y acatar las directrices establecidas para la ejecución de las obras.
3.	Informar a sus directivos, cualquier anomalía o irregularidad que se presente en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor.
4.	Verificar las medidas topográficas y velar por la correcta ejecución de las obras.
5.	Conocer y determinar que los insumos y materiales para la producción de mezclas, cumplan con lo establecido en diseños.
6.	Apoyar en todas las actividades de la obra para su correcta ejecución, en tiempo y calidad.
7.	Dirigir y direccionar al personal de campo.
8.	Delegar funciones al personal para ejecución de actividades
9.	Identificar de la zona a intervenir
10.	Instalar de PMT y Cerramiento
11.	Apoyar en el cargue y desplazamiento de la señalización del PMT en el sitio de trabajo
12.	Apoyar en el armado del campamento y organización de este
13.	Realizar apiques para ubicación de redes
14.	Apoyar en cargue y descargue de materiales y equipos
15.	Realizar cortes en la zona a intervenir
16.	Instruir y hacer seguimiento a los operarios de maquinaria para iniciar demolición
17.	Hacer seguimiento en actividades de excavación
18.	Cargar y descargar de material manual (Retal, material de excavación)
19.	Hacer la perfilación de bordes y limpieza de caja
20.	Realización de perfilación de bordes y limpieza de caja
21.	Instalar material manual (Rajón, Retal, subbase, base y Geotextil)
22.	Hacer la humectación de material céreo de material granular
24.	Instalar y conformar de formaleta metálica y engrase
25.	Cortar y amarre de acero para parrillas
26.	Instalar de canastillas pasa juntas y engrase de yolis
27.	Instalar de refuerzos con los burros
28.	Alistamiento de insumos y herramientas para la instalación de concreto
29.	Hacer la humectación de la zona donde se instalará el concreto
30.	Instalar de concreto con boquillera
31.	Hacer remates de bordes
32.	Floteo de concreto
33.	Hacer Texturizado
34.	Hacer Cortes para inducir dilataciones
35.	Instalar cordón respaldo de juntas
36.	Instalar de sello en juntas de dilatación
37.	Realizar actividad de remates de obra finales
38.	Recoger señalización y PMT
39.	Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas (Barra, Hoyadora manual, Cepillo texturizador para concreto, Cepillo Carretero, Pala, Carretilla, Cimbra, Picas, Escoba de esparto, Niveleta, Hilo, Balde, Rollizos, Flexómetro, Tiza, Manguera de niveles, flotador de concreto, llana, palustre) Y materiales de Obra. Normas de seguridad industrial. Manejo de equipo menor como cortadoras (concreto), compactadores (apisonador y ranas), soplador, pulidoras, martillos demolidores. (casos específicos), vibrador de concreto. Técnicas de instalación concreto, urbanismo. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de dos (2) años como Oficial en trabajos relacionados en obras de construcción de vías y/o urbanismo en concreto hidráulico.
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. 	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV. Usar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. Participar en actividades de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo Identificar riesgos y peligros antes de iniciar las actividades. Reportar condiciones inseguras, incidentes, accidentes que se presenten durante el desarrollo de las actividades. Controlar el desarrollo de trabajo del personal. Dar aviso oportuno de las fallas técnicas que se presenten. Seguir las instrucciones técnicas de obra dadas por el Inspector de Obra, Ingeniero Residente de Obra. Utilizar de manera óptima y eficaz los recursos materiales dispuestos a su cargo. Velar por la ejecución de obras en condiciones de Calidad y seguridad Cumplir con las demás funciones inherentes a su cargo Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. 	

17. Dar aviso oportuno de las fallas en la operación y funcionamiento de la maquinaria y equipo
18. Tener presente la línea de reporte.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, concentración.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra
Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UVA), vibración.
Químicos: Material particulado; Líquidos (anti-sol); gases y vapores
Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.
Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.
Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo.
Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), condiciones de orden y aseo,
Riesgo público: (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público.), accidente de tránsito,
Biomecánico: Manipulación manual de cargas, Movimientos repetitivos, posturas forzadas.
mecánico (Manipulación de herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos), y Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)
Fenómenos naturales: Sismo, Terremoto, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OFICIAL I CON CURSO DE ALTURAS

I. REA DE ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar e interpretar planos para la correcta ejecución de las obras. 2. Cumplir y acatar las directrices establecidas para la ejecución de las obras. 3. Informar a sus directivos, cualquier anomalía o irregularidad que se presente en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor. 4. Verificar las medidas topográficas y velar por la correcta ejecución de las obras. 5. Conocer y determinar que los insumos y materiales para la producción de mezclas, cumplan con lo establecido en diseños. 6. Apoyar en todas las actividades de la obra para su correcta ejecución, en tiempo y calidad. 7. Dirigir y direccionar al personal de campo.

8. Identificación de la zona a intervenir
9. Armado y desarme de andamios
10. Delimitación y señalización de áreas a intervenir
11. Construcción de obra civil (mampostería, concreto)
12. Realizar mantenimientos de obra civil en las sedes y frentes de obra en caso de ser requeridos
13. Realizar actividades de obra civil que requieran trabajo en alturas

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas (Barra, Hoyadora manual, Cepillo, Pala, Carretilla, Cimbra, Picas, Escoba de esparto, Tarro para, aplicación de emulsión, Niveleta, Hilo, Balde, Rollizos, Flexómetro, Tiza, Manguera de niveles y materiales de obra.) Y materiales de Obra.
- Normas de seguridad industrial.
- Manejo de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (Apisonador y ranas), soplador, luminaria, selladora de grietas, pulidoras, martillos demolidores. (casos específicos).
- Uso adecuado y cuidado de los equipos de protección contra caídas para la ejecución de las actividades.
- Arme y desarme de andamios
- Inspección de equipos de alturas

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria.	Debe tener experiencia mínima de dos (2) años relacionada a la naturaleza del perfil.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV
5. Dar cumplimiento a la normatividad 4272 de 2021 para el desarrollo de trabajo en alturas.
6. Uso la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV.

7. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
8. Informar oportunamente al área SST, de la ejecución de actividades de trabajo en alturas.
9. Participar en actividades de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Identificar riesgos y peligros antes de iniciar las actividades.
11. Reportar condiciones inseguras
12. Reportar inmediatamente la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo
13. Reportar condiciones de salud presentadas durante la ejecución de actividades
14. Controlar el desarrollo de trabajo del personal.
15. Dar aviso oportuno de las fallas técnicas que se presenten.
16. Seguir las instrucciones técnicas de obra dadas por el Inspector de Obra, Ingeniero Residente de Obra.
17. Utilizar de manera óptima y eficaz los recursos materiales dispuestos a su cargo.
18. Velar por la ejecución de obras en condiciones de Calidad y seguridad
19. Cumplir con las demás funciones inherentes a su cargo
20. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
21. Dar aviso oportuno de las fallas en la operación y funcionamiento de la maquinaria y equipo
22. Tener presente las líneas de reporte.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, concentración, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra.

Prestar el servicio en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO.

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UVA), vibración.

Químicos: Material particulado; gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo.

Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), condiciones de orden y aseo,

Riesgo público: (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público.), accidente de tránsito, Trabajo en Alturas.

Biomecánico: Manipulación manual de cargas, posturas forzadas.

mecánico (Herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos), y tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)

Fenómenos naturales: Sismo, Terremoto, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

GRUPO 3

Perfil: AUXILIAR DE OPERACIÓN EN SEDE OPERATIVA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en el despacho de maquinaria, equipos y vehículos. 2. Apoyar en el diligenciamiento y control de información relacionada a la operación del parque automotor de la Entidad. 3. Apoyar en el control, entrega y seguimiento de insumos, herramientas y kit de carreteras. 4. Apoyar el levantamiento y control de inventario de las bodegas de almacén, cuando sea asignado. 5. Mantener actualizadas las hojas de vida de la maquinaria, vehículos y equipos, cuando sea asignado. 6. Apoyar el mantenimiento locativo de las instalaciones de la UMV, cuando sea asignado. 7. Apoyar en la inspección y la coordinación en los frentes de obra, de maquinaria, vehículos y equipos. 8. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de Office (Excel) • Conocimiento de aplicativos de control de despacho de materiales, maquinaria y equipos. • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Bachiller	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificación trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 	

2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AUXILIAR DE CARROTANQUE IRRIGADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Verificar el estado de las boquillas de la flauta, es decir, que no estén tapadas
2. Verificar el estado de la manguera de imprimación y las llaves de paso
3. Verificar la cantidad de gas si se requiere para calentamiento.

4. Verificar el nivel de emulsión asfáltica existente en el tanque.
5. Verificar la temperatura de la emulsión asfáltica.
6. Realizar el riego de la imprimación o emulsión asfáltica.
7. Realizar actividades a diario de limpieza el sistema de irrigación.
8. Verificar mecánicamente el estado de las boquillas;
9. Realizar mantenimientos preventivos rutinarios del sistema de imprimación de acuerdo con los protocolos establecidos por el área encargada.
10. Apoyar en la limpieza y aseo del vehículo y equipo irrigador una vez sea utilizado.
11. Apoyar en las actividades de orden y aseo de las zonas que se habiliten para la disposición de la emulsión asfáltica tanto en la Sede operativa como en la Sede de Producción.
12. Apoyar en las actividades documentales al despachar emulsión (organizar los vales y carpetas)
13. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.
- Aplicación de emulsión.
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Bachiller	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.
Certificación de curso de sustancias peligrosas.
Certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; Líquidos (emulsión asfáltica); Gases y vapores (Mezcla Asfáltica)

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.

Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), Trabajo en alturas, tecnológicos.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AUXILIAR ELECTROMÉCANICO – ELECTRICISTA.

II. ÁREA DE ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la realización y aplicación de las técnicas básicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales de la planta de producción. 2. Apoyar las actividades de corte, soldadura de ensamble, construcción y reparación de maquinarias, estructura y otros, de acuerdo con las instrucciones del superior y que tengan relación con labores de mantenimiento. 3. Apoyar en la realización de trabajos de mantenimiento como engrases, revisión de niveles de aceite de equipos, empaques y acciones de mantenimientos preventivos como engrases, cambios de aceites y filtros. 4. Realizar acciones seguras en las técnicas de reparación de los equipos y del buen manejo de la herramienta. 5. Colaborar y hacer correcto uso de los equipos y herramientas necesarias en el sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada. 6. Apoyar en las inspecciones a los talleres de mantenimiento propios y terceros en donde se ejecuten reparaciones a maquinaria y equipos de la UAERMV. 7. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada en las plantas, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor de la UAERMV. 8. Apoyar en actividades de orden y aseo inherentes a los procesos de producción y mantenimiento. 9. Apoyar en el mantenimiento, reparación, calibración, de redes locativas, plantas eléctricas y maquinaria industrial (tritadora, asfalto, concreto y calderas, laboratorio), de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas a la Dependencia. 10. Apoyar en la revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas de las sedes locativas, cuando sea necesario y solicitado. 11. Realizar el mantenimiento y limpieza preventiva de las herramientas, equipos y áreas utilizadas para el trabajo. 12. Velar por el buen uso y mantenimiento de los materiales y elementos de trabajo. 13. Usar los elementos de protección individual de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas (Herramientas de mano, Herramientas eléctricas, Pala, Pica, Mazo, Cincel o cuña, Carretilla, Seguetas, Herramientas mecánicas). equipo de soldadura, equipo de oxicorte). • Mantenimiento en plantas industriales a nivel mecánico y/o eléctrico. • Manejo de equipo como equipo de soldadura, equipo de oxicorte, equipo de medición, equipos de alturas. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Bachiller Curso Básico de Electromecánica</p>	<p>Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil de mínimo dos (2) años.</p>

Curso Básico en Electricidad	
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
<p>V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL</p> <p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
<p>VI. CONDICIONES DE TRABAJO</p> <p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>	
<p>VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO</p> <p>Físicos: Ruido, Temperaturas extremas, radiaciones (UVA);(UV) vibración. Químicos: Material particulado, gases y vapores, Humos metálicos Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público, accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y equipos, materiales proyectados sólidos o fluidos),</p>	

eléctrico (alta y baja tensión, estática) y tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio), Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AUXILIAR MECANICO – SOLDADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de soldadura por arco eléctrico, oxicomcombustible y corte de materiales (ferrosos y no ferrosos) en los procesos metalmeccánicos que cumplan con los parámetros y procedimientos de reparación. 2. Apoyar las actividades de soldadura de ensamble, construcción y reparación de maquinarias, estructura y otros, de acuerdo con las instrucciones del superior. 3. Apoyar las actividades de reparación de estructura metálica principal de equipo móvil y plantas industriales. 4. Apoyar en las actividades de reparación de los componentes accesos, escaleras y pasarelas para subir o descender a nivel superior e inferior. 5. Apoyar en las actividades de reconstrucción de piezas metálicas de maquinaria. 6. Apoyar actividades de reconstrucción de las estructuras metálicas para plantas industriales de mezclas, bajantes de agregados, bandas transportadoras, ductos, tolvas de material, paredes filtro de mangas, paletas secador, cuando sea requerido. 7. Apoyar actividades de fabricación de estantes para soporte de elementos de maquinaria industrial cuando sea requerido. 8. Apoyar en el mantenimiento, reparación, calibración, de redes locativas, plantas eléctricas y maquinaria industrial (trituradora, asfalto, concreto y calderas, laboratorio), de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas a la Dependencia. 9. Apoyar en la revisión y mantenimiento de instalaciones locativas, cuando sea necesario y solicitado. 10. Colaborar y hacer correcto uso de los equipos y herramientas necesarias en el sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada. 11. Usar los elementos de protección individual de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 12. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor, al área encargada, en caso de ser necesario realizar el respectivo denuncia ante las autoridades competentes. 13. Reportar al jefe inmediato la perdida de herramientas y equipos a su cargo. 14. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido.
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Mantenimiento en plantas industriales a nivel mecánico • Conocimientos de soldadura en el área de mantenimiento en maquinaria y equipo industrial o metalurgia.

<ul style="list-style-type: none"> • Normas de seguridad industrial 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Bachiller Curso básico en mecánica industrial Curso básico de soldadura	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil de mínimo dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables</p>	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UV, UVA); vibración. Químicos: Material particulado, Humos metálicos, Gases y Vapores. Biológicos: virus, bacterias, hongos, picaduras Mordedura. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas.</p>	

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público, accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), Trabajo en alturas, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AUXILIAR FINISHER - (TORNILLERO)

III. ÁREA DE ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las fugas y accesorios 2. Ubicar la plancha de la finisher o máquina pavimentadora en las medidas requeridas para garantizar el espesor de la capa a extender, para la extensión de la mezcla asfáltica. 3. Realizar limpieza de la plancha de la finisher o máquina pavimentadora, impregnando producto para eliminar residuos de asfalto. 4. Engrasar los rodamientos de los tornillos, caracoles y regleta del equipo. 5. Alistar los accesorios de la plancha para ubicar los sensores. 6. Verificar el espesor de la capa de mezcla asfáltica a medida que se va avanzando en la extensión de la misma, siguiendo los niveles o cimbra indicados para la respectiva capa. 7. Montar las extensiones de la plancha, con ayuda de un mecánico, cuando se requiere ampliar el ancho de franja. 8. Apoyar la verificación de la calidad de la superficie instalada, observando imperfecciones con ayuda del codal o boquillera. 9. Apoyar en el cargue y descargue de la maquina 10. Ubicar los sensores y controles 11. Montar extensiones si es necesario 12. Direccional al conductor de la volqueta para su ubicación en el momento del descargue de materiales. 13. Petrolizar (ACPM) plancha, tamper y vibro 14. Operar regleta para mantener niveles 15. Atender en la alimentación y llenado de caracoles 16. verificar pozos y sumideros para informar al operario del obstáculo encontrado y evitar ocasionar daños a la máquina. 17. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo con el perfil requerido.
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas (Barra, Pala, Espátula, Palin, Alicates, Llave expansiva) y materiales

<p>de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas de seguridad industrial. • Manejo de equipo menor como Bomba de petrolización y Aspensor de espalda. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Bachiller	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil de mínimo dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UVA), vibración. Químicos: Material particulado; Líquidos (emulsión asfáltica, A.C.P.M); gases y vapores Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo. Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.</p>	

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas, equipos).
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.
Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV.

Perfil: AUXILIAR DE OBRA PARA SELLADO

IV. ÁREA DE ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar los equipos, insumos y herramienta necesarios para la realización de las obras al sitio de ejecución de los trabajos y entregarlos en bodega. 2. Instalar señalización y cerramiento de frentes de obra. 3. Cargar y transportar material y señalizaciones en el sitio de trabajo. 4. Realizar las labores de limpieza del terreno. 5. Realizar labores de apoyo a la actividad de sellado de fisuras, grietas y juntas. 6. Apoyar en actividades de sello de fisuras cargue y descargue de herramientas e insumos (Elvira, frentes de obra, limpieza de zona a intervenir (Fisuras), operación de equipo menor Sopladora) 7. Apoyar al Operador de selladora en el alistamiento de materiales, alistamiento de terreno y reporte de actividades. 8. Apoyar como ayudante BOAL y de TRÁFICO en los frentes de obra cuando se requiera. 9. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo con el perfil requerido. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Bachiller	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil de mínimos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la 	

<p>legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos.</p>
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UVA), vibración. Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público, accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas), tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p><i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i></p>

Perfil: AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA (CADENERO II)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE UBIQUE
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con cargar los equipos y herramientas necesarias al sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado al Almacén o a la dependencia encargada, correspondientes a medición de terreno. 2. Apoyar en la verificación del armado e instalación de los equipos de topografía, tales como nivel de precisión y estación topográfica, lo cuales deben estar correctamente dispuestos, para evitar errores en las mediciones. 3. Suplir al topógrafo en caso de ser necesario, para la localización de puntos y actividades

- de replanteo o localización.
4. Interpretar planos y especificaciones técnicas relacionadas a la construcción de vías y obras de urbanismo.
 5. Apoyar en el diligenciamiento y descargar archivos de las carteras topográficas y verificar la codificación de los puntos en un levantamiento topográfico.
 6. Apoyar en el diligenciamiento de carteras topográficas en caso de ser necesario.
 7. Manejar la mira topográfica y prisma de la Estación topográfica, en caso de ser necesario.
 8. Observar y apoyar al Topógrafo en todas las labores relacionadas al perfil, para hacer las respectivas recomendaciones a que haya lugar.
 9. Velar por el correcto uso de los equipos y herramientas empleadas.
 10. Apoyar la medición de los materiales acopiados en las sedes de producción y operación.
 11. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Conocimientos en topografía
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Bachiller	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil de mínimo dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra (medición materiales)</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
<p>VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO</p>
<p>Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol). Químicos: Material particulado; líquidos; gases y vapores. Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, picaduras, hongos. Biomecánicos: Postura prolongada, manipulación de cargas. Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie o área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria); tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p><i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i></p>

GRUPO 4

Perfil: TECNICO INSPECTOR DE OBRA

<p>I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>DONDE SE REQUIERA</p>
<p>II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, verificar y cumplir con la ejecución de las obras, basado en especificaciones técnicas de construcción del INVIAS y/o IDU o Entidades afines. 2. Apoyar en el cumplimiento de los tiempos programados, para asegurar la calidad en todo momento y terminación oportuna de las obras. 3. Revisar y verificar detenidamente los puntos topográficos, cubicaciones y mediciones en campo, con la finalidad de evitar faltantes de material. 4. Verificar que los materiales empleados en la obra correspondan a lo solicitado en cuanto a cantidad y calidad para que cumplan con especificaciones y diseños previos. 5. Interpretar planos y diseños para evitar inconsistencias, irregularidades y garantizar que la obra se ejecute según lo señalado. 6. Diligenciar los formatos correspondientes para el control de los insumos de obra: personal, RCD (residuos de construcción y demolición), mezclas asfálticas con grano de caucho reciclado, materiales, mezclas asfálticas y de concreto, maquinaria y herramienta menor, en los tiempos que corresponda. 7. Controlar y verificar el stock de material, herramienta y maquinaria, certificar el tiempo de trabajo y el stand y de maquinaria, solicitar oportunamente los faltantes para evitar retrasos en la ejecución de las obras. 8. Realizar inventario diario de los elementos suministrados a la obra (carpa, herramientas, equipos, materiales y demás) así mismo, debe reportar cualquier anomalía por escrito a su superior inmediato.

9. Dirigir al personal de campo, según los lineamientos impartidos por los Ingenieros directores y residentes de obra para la ejecución de las obras y el correcto cumplimiento de sus obligaciones y funciones.
10. Reportar de forma inmediata al residente de obra o quien haga sus veces en el frente de obra, cualquier falta o incumplimiento de los reglamentos internos de trabajo y procedimientos establecidos por la entidad.
11. Cumplir estrictamente con las fechas de entrega de los informes técnicos y diligenciamiento de los formatos e información de hojas de vida e insumos de los diferentes CIV o frentes intervenidos.
12. Exigir el uso obligatorio de la dotación a todos los trabajadores durante el desarrollo de la obra, así como el uso de los elementos de protección personal en las actividades rutinarias y de alto riesgo (trabajo en Alturas, en espacios confinados, izajes de material, excavaciones, demoliciones, trabajos en caliente, entre otros) cuando se requiera, además del correcto uso y manipulación de herramientas y equipo menor para evitar accidentes laborales, dado el caso de presentar incumplimiento por parte de algún trabajador a su cargo se deberá reportar con evidencia esta anomalía al director de obra y al área de seguridad y salud en el trabajo.
13. Cumplir responsabilidades de control horarios (ingresos, salidas y descansos) del recurso humano en el frente de obra.
14. Verificar el cumplimiento de la implementación del PMT.
15. Reportar al residente ambiental afectaciones a los individuos arbóreos, manejo de escombros, mantenimiento de instalaciones sanitarias.
16. Apoyar en la elaboración de las actas de vecindad.
17. Informar al residente social y a su superior inmediato lo relacionado con: preguntas, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones - "PQRSF".
18. Informar al área de SST, sobre las necesidades de Elementos de Protección Personal - EPP de los trabajadores a su cargo.
19. Colaborar en la investigación de accidentes e incidentes en el frente de obra.
20. Participar en las actividades de SST.
21. Cumplir con las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, de seguridad y salud en el trabajo SST y propender por el respeto con las comunidades.
22. Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los EPI "Elementos de Protección Individual", herramientas, maquinaria y demás insumos entregados para el desempeño de sus labores.
23. Reportar al jefe inmediato en caso de hurto de herramienta y equipos a su cargo
24. Atender las exigencias y recomendaciones que formule las áreas de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y social.
25. Asistir a los comités, reuniones y capacitaciones técnicas que se programen.
26. Visitar frentes de obra (Avanzadas)
27. Identificar y marcar el área a intervenir
28. Verificar espesor de carpeta asfáltica realizando apiques
29. Coordinar la llegada de las volquetas con las auxiliares y oficial
30. Realizar el registro fotográfico de la zona intervenida
31. Revisar los planos de redes y SIGMA
32. Organizar y definir la Ubicación de campamento
33. Revisa el diseño geométrico y estructura de la vía
34. Diligenciar y reportar el contenido de la Bitácora diaria con lo realizado en obra,

<p>novedades que se presenten con el personal y estado de señalizaciones, kit de emergencias y baterías sanitarias.</p> <p>35. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.</p>	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas (celular, calculadora, flexómetro, tiza, bitácora, planillas diarias, formatos sst, informes umv) y materiales de obra. • Rehabilitación y cambio de carpeta, Parcheo bacheo, Rehabilitación, Pavimento Rígido y Cambio de Losas, Rehabilitación en fresado estabilizado. • Lectura de Planos • Manejo de personal • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico y/o Técnico profesional	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil de mínimo tres (3) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	

<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
<p>VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO</p>
<p>Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UVA)</p> <p>Químicos: Material particulado; líquidos; gases y vapores.</p> <p>Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, picaduras, hongos.</p> <p>Biomecánicos: Postura prolongada.</p> <p>Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.</p> <p>Condiciones de seguridad: Locativo (superficie o área de trabajo), riesgo público (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público), accidente de tránsito; tecnológico.</p> <p>Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p><i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i></p>

Perfil: TÉCNICO ELECTROMÉCANICO - ELECTRICISTA VEHÍCULO PESADO

<p>I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>DONDE SE REQUIERA</p>
<p>II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y aplicar técnicas básicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y vehículos. 2. Realizar actividades de mantenimiento como engrases, revisión de niveles de aceite de equipos, empaques, limpieza de equipos industriales, arme y desarme de piezas y demás que corresponden a plan de mantenimiento e inspección de equipos; inspecciones y verificaciones eléctricas de los equipos y/o vehículos. 3. Revisar y reparar los sistemas eléctricos de los equipos y/o vehículos, de acuerdo con el plan de mantenimiento. 4. Apoyar las visitas técnicas por parte de CODENSA (toma de medidas, trabajos eléctricos al interior de la planta). 5. Realizar actividades de armado de piezas de acuerdo con la necesidad del mantenimiento de cada uno los equipos y/o vehículos. 6. Realizar acciones seguras en las técnicas de reparación de los equipos, vehículos y buen manejo de la herramienta. 7. Realizar inspecciones a los talleres de mantenimiento propios y de terceros en donde se ejecuten reparaciones a equipos y vehículos de la Entidad. 8. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada con los equipos y vehículos, respecto a la pérdida, daños y/o deterioros. 9. Apoyar en los turnos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los mantenimientos de equipos y/o vehículos 10. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y equipos con respecto a motor, transmisiones, frenos, diferencial, chasis, neumática y electricidad. 11. Ejecutar las labores asignadas por el coordinador de servicio.

12. Realizar mantenimientos generales como revisión de luces e instalaciones, cambios de motores de arranque y alternador y sistemas eléctricos.
13. Conocer el manejo de herramientas como multímetros y otros equipos de medición.
14. Diagnosticar fallas y efectuar mantenimiento de las partes y componentes eléctricos de vehículos automotores.
15. Efectuar lecturas digitales y analógicas relacionadas con el uso de equipos y herramientas de diagnóstico eléctrico automotriz.
16. Inspeccionar las partes y componentes eléctricos asociados con el funcionamiento de los vehículos automotores.
17. Reconocer los planos correspondientes a componentes eléctricos de vehículos automotores.
18. Conocer los sistemas mecánicos e hidráulicos.
19. Velar por el buen estado de las instalaciones, materiales de trabajo y equipos a cargo.
20. Realizar informes de trabajos realizados diariamente.
21. Usar los elementos de protección individual de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
22. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas de mano.
- Herramientas eléctricas.
- Herramientas mecánicas
- Equipos de Medición

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico y/o tecnólogo electromecánico automotriz y/o afines. Matricula profesional del Conte	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo tres (3) años

Requisitos adicionales:

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Documento que lo acredite como soldador certificado

Tener Licencia de conducción categoría B2/C2 y B3/C3 en caso de conducir vehículo articulado.

Curso de manejo defensivo vigente

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución

0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de obra

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UV), (UVA).

Químicos: Material particulado, gases y vapores, humos metálicos.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico, mecánico (manipulación de elementos, herramientas, equipos y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), eléctrico, trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: TÉCNICO MÉCANICO - SOLDADOR VEHÍCULO PESADO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y vehículos de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo de equipos. 2. Realizar la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y vehículos de la UMV. 3. Realizar pruebas en los equipos y los vehículos para verificar su buen funcionamiento. 4. Elaborar diagnósticos de los equipos y vehículos que se va a enviar a reparación a los talleres particulares. 5. Llevar un registro de todas las reparaciones ejecutadas. 6. Apoyar la realización de inspecciones a los talleres de mantenimiento en donde se ejecutan reparaciones de equipos y vehículos de la UMV. 7. Realizar actividades de fabricación, corte, soldadura e instalación de piezas con el fin de reestablecer el funcionamiento de los vehículos y equipos. 8. Verificar continuamente el estado de los equipos. 9. Realizar inspecciones en cada uno de los vehículos y equipos, con el fin de prever posibles fallas de estos. 10. Informar al supervisor el estado de vehículos y los equipos cuando requieran reparaciones externas, cambio de pies 11. Brindar acompañamiento en la guía de trabajos elaborados por terceros. 12. Proponer soluciones para la eliminación de fallas recurrentes. 13. Actualizar periódicamente las hojas de vida de los equipos y/o vehículos de acuerdo a los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados directamente y en talleres particulares. 14. Responder por el buen uso y mantenimiento de las herramientas utilizadas. 15. Velar por el buen estado de las instalaciones, materiales de trabajo y equipos a cargo. 16. Desarrollar actividades de soldadura de acuerdo con solicitud del área de mantenimiento. 17. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de mano. • Herramientas eléctricas. • Herramientas mecánicas • Equipos de soldadura. • Equipos de corte • Diagnóstico y reparación de vehículos pesados 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico en mecánica automotriz y/o soldadura o fines	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo tres (3) años

<p>Requisitos adicionales: Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Documento que lo acredite como soldador certificado.</p> <p>Tener Licencia de conducción categoría B2/C2 y B3/C3 en caso de conducir vehículo articulado.</p> <p>Curso de manejo defensivo vigente</p> <p>Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021(o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Dar cumplimiento a la normatividad 4272 de 2021 para el desarrollo de trabajo en alturas. 4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV. 5. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 6. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 7. Reportar condiciones inseguras 8. Reportar inmediatamente la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo 9. Reportar condiciones de salud presentadas durante la ejecución de actividades 10. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 11. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. 12. Tener presente las líneas de reporte. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra</p>	

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UV), (UVA) vibración. Químicos: Material particulado, humos metálicos, gases y vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico, mecánico (manipulación de elementos, herramientas, equipos y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), eléctrico, trabajo en alturas Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV.</p>

Perfil: TÉCNICO ELECTROMÉCANICO - ELECTRICISTA PLANTA INDUSTRIAL

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y plantas industriales respecto a sistemas neumáticos, mecánicos, hidráulicos y eléctricos. 2. Realizar el mantenimiento, reparación, calibración, de redes locativas, plantas eléctricas y maquinaria industrial (tritadora, asfalto, concreto y calderas, laboratorio), de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas a la Dependencia. 3. Realizar informes de trabajos realizados diariamente. 4. Ejecutar las labores asignadas por el coordinador de servicio. 5. Realizar mantenimientos generales como limpieza y reparaciones de tableros de control. 6. Conocer el manejo de herramientas como multímetros y otros equipos de medición. 7. Apoyar y acompañar las visitas técnicas por parte de CODENSA (toma de medidas, trabajos eléctricos al interior de la planta). 8. Diagnosticar fallas y efectuar reparación en componentes eléctricos desarrollar cambios y pruebas de funcionamiento. 9. Desarrollar inspecciones semanales de motores eléctricos y reductores efectuando limpieza, medición y pruebas. 10. Inspeccionar las partes y componentes eléctricos asociados con el funcionamiento de las plantas y equipos industriales. 11. Efectuar la revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas de las sedes locativas, cuando sea necesario y solicitado 12. Conocer los planos eléctricos. 13. Realizar el mantenimiento y limpieza de compresores de aire y plantas eléctricas.

14. Velar por el buen estado de las instalaciones, materiales de trabajo y equipos a cargo.
15. Realizar conexión de cableado de media tensión para la alimentación de las plantas y equipos industriales.
16. Realizar mantenimiento y cambio de sistemas y componentes de los tableros de potencia de las plantas industriales.
17. Apoyar en verificación y funcionamiento de las calderas.
18. Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas.
19. Apoyar en la instalación y reparación de conexiones eléctricas locativas y manutención de estas.
20. Realizar alistamientos de las plantas industriales.
21. Apoyar y acompañar durante el arranque de las plantas industriales.
22. Apoyar a las unidades electromecánicas durante la ejecución de actividades emergentes que se presenten en las plantas y equipos industriales.
23. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato y/o área encargada acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas de mano (Pala, Pica, Mazo, Cincel o cuña, Carretilla de mano, Sierras de mano, Seguetas)
- Herramientas eléctricas.
- Herramientas mecánicas.
- Equipo de corte.
- Equipo de medición
- Equipos de alturas
- Diagnóstico y mantenimiento de plantas industriales

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico y/o tecnólogo electromecánico industrial y/o afines Matricula profesional.	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo tres (3) años

Requisitos adicionales:

Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.

2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede de la Entidad y/o Frentes de obra

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UV), (UVA).

Químicos: Material particulado, gases y vapores, Humo Metálico.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y equipos, proyección de partículas), Riesgo público, accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), eléctrico, Trabajo en Alturas, espacios Confinados.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: TÉCNICO MECÁNICO SOLDADOR PLANTA INDUSTRIAL

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y plantas industriales respecto a sistemas neumáticos, mecánicos, hidráulicos y eléctricos. 2. Realizar la reparación, calibración, de redes locativas, plantas eléctricas y maquinaria industrial (trituradora, asfalto, concreto y calderas, laboratorio), de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas a la Dependencia. 3. Realizar informes de trabajos realizados diariamente. 4. Ejecutar las labores asignadas por el coordinador de servicio. 5. Realizar mantenimientos generales como limpieza y reparaciones de tableros de control. 6. Conocer el manejo de herramientas de soldadura. 7. Velar por el buen estado de las instalaciones, materiales de trabajo y equipos a cargo. 8. Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas. 9. Realizar alistamientos de las plantas industriales. 10. Apoyar y acompañar durante el arranque de las plantas industriales. 11. Analizar las piezas de metal para determinar la mejor manera de soldar las piezas de metal. 12. Utilizar las técnicas adecuadas de soldadura 13. Llevar el equipo de seguridad adecuado y seguir los procedimientos de seguridad, para prevenir accidentes y lesiones. 14. Reparar maquinaria y otros componentes que han sido dañados por la soldadura. 15. Revisar que el material no tenga defectos que puedan incidir negativamente en la construcción. 16. Organizar, alinear y poner en posición todas las piezas que se utilizarán en el trabajo. 17. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato y/o área encargada acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de mano (Pala, Pica, Mazo, Cincel o cuña, Carretilla de mano, Sierras de mano, Seguetas) • Herramientas eléctricas. • Herramientas mecánicas. • Equipo de corte. • Equipo de medición • Equipos de alturas • Diagnóstico y mantenimiento de plantas industriales 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Mecánico Automotriz y/o a fines	Experiencia relacionada con la naturaleza

Certificado que lo acredite como Soldador	perfil de mínimo tres (3) años
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sede de la Entidad y/o Frentes de obra o donde se requiera</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.</p>	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
<p>Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UV), (UVA). Químicos: Material particulado, gases y vapores, Humo Metálico. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras , mordeduras Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.</p>	

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y equipos, proyección de partículas), Riesgo público, accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), eléctrico, Trabajo en Alturas, espacios Confinados.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: TÉCNICO ELECTROMÉCANICO – ELECTRICISTA MAQUINARIA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el mantenimiento, reparación, calibración de equipos y maquinaria de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas a la Dependencia. 2. Registrar en las hojas de control las reparaciones, mantenimiento y revisiones efectuadas a equipos y maquinaria. 3. Realizar y aplicar técnicas básicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinaria 4. Realizar actividades de mantenimiento como engrases, revisión de niveles de aceite , revisión de empaques, limpieza de equipos industriales, arme y desarme de piezas y demás que corresponden a plan de mantenimiento e inspección de equipos y maquinaria. 5. Inspecciones y verificaciones eléctricas de los equipos y maquinaria 6. Revisar y reparar los sistemas eléctricos de los equipos y maquinaria, de acuerdo con el plan de mantenimiento. 7. Apoyar y acompañar las visitas técnicas por parte de CODENSA (toma de medidas, trabajos eléctricos al interior de la planta). 8. Realizar actividades de armado de piezas de acuerdo con la necesidad del mantenimiento de cada una de la maquinaria. 9. Realizar acciones seguras en las técnicas de reparación de los equipos, maquinaria y del buen manejo de la herramienta. 10. Realizar inspecciones a los talleres de mantenimiento propios y de terceros en donde se ejecuten reparaciones a maquinaria y equipos de la Entidad. 11. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada con los equipos y maquinaria, respecto a las pérdidas, daños y/o deterioros. 12. Apoyar en los turnos de trabajo, de acuerdo con la necesidad de mantenimiento equipos y maquinas. 13. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos con respecto a motor, transmisiones, frenos, diferencial, chasis, neumática y electricidad. 14. Realizar informes de trabajos realizados diariamente. 15. Ejecutar las labores asignadas por el coordinador de servicio. 16. Realizar mantenimientos generales como revisión de luces e instalaciones, cambios de motores de arranque y alternador y sistemas eléctricos. 17. Conocer y manejar herramientas como multímetros y otros equipos de medición.

18. Diagnosticar fallas y efectuar mantenimiento de las partes y componentes eléctricos de la Maquinaria.
19. Efectuar lecturas digitales y analógicas relacionadas con el uso de equipos y herramientas de diagnóstico eléctrico.
20. Inspeccionar las partes y componentes eléctricos asociados con el funcionamiento de la maquinaria.
21. Conocer planos eléctricos y hidráulicos correspondientes a la conexión de componentes de la maquinaria.
22. Conocer sistemas mecánicos e hidráulicos.
23. Velar por el buen estado de las instalaciones, materiales de trabajo y equipos a cargo.
24. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas de mano.
- Herramientas eléctricas.
- Herramientas mecánicas
- Equipos de medición
- Diagnóstico y reparación de maquinaria
- Conocimientos avanzados en hidráulica
- Conocimientos en electricidad y electrónica

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico electromecánico automotriz y/o afines. Matricula profesional	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo tres (3) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.

Tener Licencia de conducción categoría B2/C2

Formación en trabajo seguro en alturas

Curso de operación segura de maquinaria

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.

2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra
Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UV), (UVA) vibración.
Químicos: Material particulado, gases y vapores. Humos metálicos .
Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras
Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.
Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico, mecánico (manipulación de elementos, herramientas, equipos y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), trabajo en alturas, eléctrico.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: TÉCNICO MÉCANICO - SOLDADOR MAQUINARIA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Apoyar en la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y maquinaria, de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.
2. Realizar actividades de fabricación, corte e instalación de piezas con el fin de reestablecer el funcionamiento de la maquinaria y equipos
3. Identificar las fallas de los equipos y maquinaria verificando continuamente el estado de estos, frente a las inspecciones realizadas.
4. Informar al supervisor el estado de los equipos y maquinaria cuando requieran reparaciones externas, cambio de piezas o insumos no disponibles.
5. Brindar acompañamiento en la guía de trabajos elaborados por terceros.
6. Proponer soluciones para la eliminación de fallas recurrentes.
7. Velar por el buen estado de equipos y maquinaria.
8. Realizar la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y maquinaria de la UMV.
9. Realizar pruebas en los equipos y la maquinaria para verificar su buen funcionamiento.
10. Elaborar diagnósticos de los equipos y maquinaria que se va a enviar a reparación a los talleres particulares.
11. Realizar un registro de todas las reparaciones ejecutadas.
12. Apoyar la realización de inspecciones a los talleres de mantenimiento en donde se ejecutan reparaciones de equipos y maquinaria de la UMV.
13. Realizar actividades de fabricación, corte e instalación de piezas con el fin de reestablecer el funcionamiento de la maquinaria y equipos.
14. Identificar las fallas de los equipos verificando continuamente el estado de estos, frente a las inspecciones realizadas en cada uno de los equipos y maquinaria.
15. Informar al supervisor el estado de la maquinaria y los equipos cuando requieran reparaciones externas, cambio de piezas o insumos no disponibles.
16. Brindar acompañamiento en la guía de trabajos elaborados por terceros.
17. Proponer soluciones para la eliminación de fallas recurrentes.
18. Actualizar periódicamente las hojas de vida de los equipos y maquinaria de acuerdo a los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados directamente y en talleres particulares.
19. Responder por el buen uso y mantenimiento de las herramientas utilizadas.
20. Velar por el buen estado de las instalaciones, materiales de trabajo y equipos a cargo.
21. Desarrollar actividades de soldadura de acuerdo con solicitud del área de mantenimiento.
22. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos de soldadura en el área de mantenimiento en maquinaria y equipo industrial o metalurgia.
- Herramientas de mano.
- Herramientas eléctricas.
- Herramientas mecánicas.
- Normas de seguridad industrial.
- Equipos de soldadura.
- Equipos de corte

- Diagnóstico y reparación de maquinaria

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Mecánico Automotriz y/o a fines Certificado que lo acredite como Soldador	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo tres (3) años

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya), y certificado vigente de trabajador entrante de espacios confinados según la Resolución 0491 de 2020 (o aquella que la modifique o sustituya).

Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.

Tener Licencia de conducción categoría B2/C2
Certificado de trabajo en alturas
Curso de operación segura de maquinaria

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UV), (UVA), vibración. Químicos: Material particulado, Humos metálicos, gases y vapores Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas, equipos, maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), Trabajo en alturas, eléctrico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p><i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i></p>

Perfil: TÉCNICO EN TOPOGRAFIA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar e interpretar planos para su correcta implementación ejecución de las obras. 2. Realizar levantamientos topográficos de planimetría y altimetría que deberán ser aprobados por la Interventoría y/o la UAERMV. 3. Permanecer en la obra cuando lo requiera el superior jerárquico. 4. Colaborar y hacer correcto uso de los equipos y herramientas necesarias en el sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada, correspondientes a medición de terreno. 5. Verificar que el armado e instalación de los equipos de topografía realizada por los cadeneros, tales como nivel de precisión y estación topográfica, estén correctamente dispuestos, para evitar errores en las mediciones. 6. Observar e informar irregularidades en los planos al Ingeniero Residente para evitar daños e inconsistencias en la ejecución de las obras. 7. Interpretar planos y especificaciones técnicas relacionadas a la construcción de vías y obras de urbanismo. 8. Diligenciar y verificar que las carteras topográficas y la codificación de los puntos sean

correctos.

9. Conocer las actividades relacionadas a la ejecución de obras y la importancia de la correcta implementación de la topografía en el terreno, para evitar problemas de medición, realizando correctamente la cubicación, cálculos de áreas, volúmenes y nivelación del terreno.
10. Velar por el correcto uso y cuidado de los equipos y herramientas empleadas.
11. Asegurar la adecuada calibración de los equipos de topografía previo a su uso.
12. Diligenciar y entregar diariamente formato de informe de topografía, por segmento vial intervenido (IMV-FM-004.) debidamente firmado el mismo día de ejecución al residente de obra correspondiente.
13. Visitar frente de obra (Avanzadas)
14. Reconocer la vía a intervenir
15. Revisar diseño del pavimento y modulación de la vía
16. Identificar y ubicar sumideros y pozos
17. Abscisar la vía
18. Medir largo y ancho de la vía
19. Realizar nivelación inicial
20. Realizar cálculos de carteras de nivelación
21. Ubicar y referenciar áreas a intervenir
22. Realizar diseño geométrico vertical de la vía
23. Determinación de cotas del pavimento de la vía
24. Materializar niveles de la rasante de la vía (Niveletas)
25. Control de excavación y rellenos
26. Calcular el volúmenes de relleno
27. Controlar el céreo de material granular
28. Replantear eje de la vía para instalación de formaleta metálica
29. Controlar los niveles de formaleta metálica y bordes de vía
30. Calcular el volumen de concreto a solicitar
31. Controlar la instalación del concreto
32. Controlar la instalación de mezcla asfáltica (Primera y segunda capa)
33. Controlar la nivelación final de la vía
34. Entregar las carteras de nivelación final
35. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Conocimientos en topografía
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Tecnólogo en topografía, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil de mínimo tres (3) años

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad y/o Frentes de Obra

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas Extremas, radiaciones (UVA).

Químicos: Material particulado; líquidos; gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, picaduras, hongos.

Biomecánicos: Postura prolongada, manipulación de cargas.

Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie o área de trabajo), riesgo público (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas, equipos); tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio).

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

GRUPO 5

Perfil: OPERADOR DE CARGADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
1. Operar el equipo asignado con sus accesorios.

2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz.
3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades.
4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros
5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional.
6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente
7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento
8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento.
9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina.
10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten.
11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación
12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo
13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo
- Normas de seguridad industrial.
- Conocimientos de operación de maquinaria semipesada.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B2/C2.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)

- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de operación de maquinaria semipesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo,

Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo,

Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.

Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE RETROCARGADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado con sus accesorios. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros 5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento. 9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina. 10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación 12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo 13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo • Normas de seguridad industrial. • Conocimientos de operación de maquinaria semipesada. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B2/C2. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. <p>Certificado de operación de maquinaria semipesada.</p> <p>Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras. 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia. Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>	

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).
 Químicos: Material particulado. Gases y vapores.
 Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.
 Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.
 Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
 Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.
 Trabajo en alturas.
 Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE RETROEXCAVADORA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado con sus accesorios. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros 5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento. 9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina. 10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación 12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo 13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro

progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo
- Normas de seguridad industrial.
- Conocimientos de operación de maquinaria semipesada.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B2/C2.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de operación de maquinaria semipesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.

8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO DE CALDERA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Encender la caldera para el calentamiento del aceite térmico a la temperatura requerida.
2. Verificar el buen funcionamiento de la caldera
3. Verificar niveles de insumos de aceite térmico y combustible.
4. Verificar estado de la llama de la caldera.
5. Al contar con temperatura en la caldera, debe realizar la apertura y cierre de líneas de calentamiento de aceite térmico para garantizar temperatura de almacenamiento para la producción.
6. Acompañar en todo el proceso de elaboración de mezcla asfáltica verificando llama.
7. Reportar al operador de la planta de producción la anomalía presentada en la calidad de llama.
8. Realizar aseo del área aledaña a la caldera y tanque de combustible.
9. Verificar la salida de gases de por la chimenea de la caldera observando opacidad excesiva.
10. Realizar el descargue de materia prima e insumos donde intervenga calentamiento de líneas.

11. Realizar los traslados de materia prima e insumos entre tanques de cada una de las plantas, de acuerdo a la necesidad de la producción.
12. Apoyar en la toma de inventarios de insumos, para garantizar volúmenes de combustible para el encendido de calderas; tanto del combustible como del combustible industrial.
13. Apoyar labores de mantenimiento en caso de que sea necesario.
14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Debe contar con certificación de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos, gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE FRESADORA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la Obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría de acuerdo a las necesidades del servicio. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación niveles de aceite 5. Verificar la velocidad de avance la maquina 6. Exigir siempre para traslados acompañamiento de escolta y/o auxiliar de transito cuando se requiera. 7. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 8. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 9. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. Fresadora: fresar carpeta asfáltica de acuerdo con la profundidad dada. Medida en centímetros. 10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación. 12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo. 13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 14. Las demás que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo • Conocimientos en la operación de maquinaria pesada. • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B2/C2.</p>	

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de Operación de Maquinaria Pesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado, líquidos (emulsión asfáltica), Humos (Mezcla Asfáltica), Gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras.
Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas
Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR MINICARGADOR CON ACCESORIO (Martillo, fresadora y barredora)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado con sus accesorios. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros 5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento. 9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina. 10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación 12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo 13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo • Normas de seguridad industrial. • Conocimientos de operación de maquinaria semipesada. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p>	

Licencia de conducción categoría B2/C2.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de operación de maquinaria semipesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE MOTONIVELADORA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la Obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría de acuerdo a las necesidades del servicio. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación niveles de aceite 5. Verificar la velocidad de avance la maquina 6. Exigir siempre para traslados acompañamiento de escolta y/o auxiliar de tránsito cuando se requiera. 7. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 8. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 9. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 10. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra sobre qué actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento: 11. Motoniveladora: nivelar piso de acuerdo con la instrucción dada, bajar rasante (cereal). 12. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 13. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación. 14. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo. 15. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 16. Las demás que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo

<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la operación de maquinaria pesada. • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B2/C2.</p> <p>Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. <p>Certificado de Operación de Maquinaria Pesada.</p> <p>Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras. 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. 	

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.
Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado, líquidos (emulsión asfáltica), Humos (Mezcla Asfáltica), Gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO 8 TONELADAS

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Operar el equipo asignado con sus accesorios.
2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz.
3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades.
4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros
5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional.
6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente
7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento

8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento.
9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina.
10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten.
11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación
12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo
13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo
- Normas de seguridad industrial.
- Conocimientos de operación de maquinaria semipesada.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B2/C2.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de operación de maquinaria semipesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.

2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR MIXTO O DOBLE RODILLO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Operar el equipo asignado con sus accesorios.
2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz.
3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de

acuerdo a las necesidades.

4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros
5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional.
6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente
7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento
8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento.
9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina.
10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten.
11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación
12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo
13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo
- Normas de seguridad industrial.
- Conocimientos de operación de maquinaria semipesada.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B2/C2.

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de operación de maquinaria semipesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021(o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR NEUMÁTICO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado con sus accesorios. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros 5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento. 9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina. 10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación 12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo 13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo • Normas de seguridad industrial. • Conocimientos de operación de maquinaria semipesada. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B2/C2. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. <p>Certificado de operación de maquinaria semipesada.</p> <p>Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras. 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia. Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>	

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).
 Químicos: Material particulado. Gases y vapores.
 Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.
 Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.
 Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
 Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.
 Trabajo en alturas.
 Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> Operar plantas de mezclas asfálticas de tipo continua o de bachada en caliente. Mezclar los materiales de acuerdo a la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica para la producción de concreto asfáltico según especificaciones. Vigilar y controlar las temperaturas de producción de la mezcla asfáltica y de las materias primas del proceso tanto de los agregados pétreos como del cemento asfáltico. Comprobar la temperatura de los agregados en caliente, el asfalto y la mezcla recién elaborada. Elaborar informes diarios de la mezcla producida, los materiales consumidos y las novedades de la planta. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en la planta industrial. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas y materiales de obra. Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sede de Producción o donde se requiera Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado; Líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.</p>	



Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV



Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE ASFALTO EN FRÍO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> Operar la planta de asfalto de mezcla asfáltica en frío. Mezclar los materiales de acuerdo a la fórmula de trabajo de mezcla para la producción, según especificaciones. Elaborar informes diarios de la mezcla producida, los materiales consumidos y las novedades de la planta. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. Efectuar las reparaciones sencillas e informar de los daños en la planta industrial. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas y materiales de obra. Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 	

6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol). Vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo zona), accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE CONCRETO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Operar la planta dosificadora de concreto.
2. Mezclar los materiales de acuerdo a la fórmula de trabajo para la producción de concreto hidráulico según especificaciones.
3. Vigilar y controlar el nivel de asentamiento de la mezcla de concreto, tanto en la mixer como en el laboratorio.
4. Comprobar las humedades y absorciones de los agregados.
5. Elaborar informes diarios de la mezcla producida, los materiales gastados y las

- novedades de la planta.
6. Agregar las materias primas (tanto cemento como aditivos) a la mezcla de concreto, de forma manual cuando se requiera.
 7. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada.
 8. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en la planta industrial.
 9. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta.
 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas y materiales de obra.
- Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.
Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia. Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol). Químicos: Material particulado; gases y vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p><i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i></p>

Perfil: OPERARIO DE PLANTA TRITURADORA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> Operar la planta trituradora. Elaborar informes diarios de lo producido, los materiales consumidos y las novedades de la planta. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en la planta industrial. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas y materiales de obra. Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
<p>V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL</p>	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
<p>VI. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia. Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.</p>	
<p>VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO</p>	
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol); vibración. Químicos: Material particulado; gases y vapores Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura, esfuerzo, manipulación de cargas. Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo zona), accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), trabajo en alturas, eléctrico, tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p>	

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR COMPRESOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar el equipo asignado con martillo neumático. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la obra cuando se requiera operar el equipo. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar la operación en lo que respecta a niveles de aceite 5. Recibir instrucción por parte del inspector de la obra, acerca de la actividad que debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento. 6. Diligenciar diariamente la Tarjeta de Operación del equipo asignado, y la tarjeta preoperacional. 7. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente. 8. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 9. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada. 10. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas: Herramientas: Juego de llaves fijas milimétricas y de pulgada, juego de copas -milimétricas y de pulgada, atornilladores de estrella y de pala, llave para filtro de aceite, hombre solo, alicate, pinzas seeger, corta frio, herramienta magnética). • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Básica primaria conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.	Debe tener experiencia relacionada con el cargo mínima de un (1) año.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Contar con curso de operación segura de maquinaria.</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad:	

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
5. Reportar condiciones inseguras, incidentes y/o accidentes laborales
6. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
7. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
8. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
9. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
10. Tener presente las líneas de reporte

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de Obra

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones (UVA); vibración, golpes

Químicos: Material particulado, Proyección de partículas.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, Mordeduras.

Biomecánicos: Postura Prolongada, mantenida, movimiento repetitivo, manipulación manual de cargas, esfuerzo

Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), condiciones de orden y aseo, riesgo público, accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramienta), tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE COMPRESORES

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar los compresores. 2. Elaborar informes respecto de la operación de los compresores. 3. Informar acerca de requerimiento de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los compresores. 4. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en los compresores. 5. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. 6. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y materiales de obra. • Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus 	

labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; Líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE SELLADORA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Operar el equipo asignado con sus accesorios.
2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz.
3. Debe permanecer en la obra cuando sea requerido.
4. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de equipo asignado.
5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente.
6. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento.
7. Revisar el equipo y sus elementos complementarios antes de iniciar la operación en lo que respecta a niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, encendido eléctrico y electrónico, funcionamiento del sistema de ignición, entre otros.

8. Realizar el sellado de fisuras, grietas o juntas.
9. Diligenciar los reportes que se requieran para el seguimiento de las actividades programadas.
10. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas: Juego de llaves fijas milimétricas y de pulgada, juego de copas - milimétricas y de pulgada, atornilladores de estrella y de pala, llave para filtro de aceite, hombre solo, alicate, pinzas seeger, corta frío, herramienta magnética).
- Normas de seguridad industrial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Básica primaria Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.	Debe tener experiencia relacionada con el cargo mínima de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Contar con curso de operación segura de maquinaria.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
5. Reportar condiciones inseguras, incidentes y/o accidentes laborales
6. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
7. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
8. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
9. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
10. Tener presente las líneas de reporte

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación,

capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.
Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones (UVA); vibración.
Químicos: Material particulado; gases y vapores
Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, Mordeduras.
Biomecánicos: Postura Prolongada, mantenida
Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público, accidente de tránsito (presencia de vehículos), mecánico (manipulación de herramientas, equipos), tecnológico.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR BASCULA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Operar la báscula camionera.
2. Control de ingreso y salida de todos los vehículos y materiales que ingresen a la sede de producción.
3. Registrar la hora de llegada y salida de las unidades.
4. Registrar en planilla.
5. Apoyar en la realización de informes de actividades, mediante el proceso de información de datos.
6. Apoyo en actividades de producción y limpieza en las plantas y equipos industriales de mezcla de asfalto en caliente, mezcla hidráulica y mezcla en frío.
7. Apoyo en actividades de apoyo a producción y limpieza en las plantas y equipos industriales limpieza en trituradoras de asfalto
8. Realizar limpieza y mantenimiento básico de la báscula.
9. Comunicar al coordinador de producción el estado de la báscula y su correcto funcionamiento
10. Realizar pruebas de excentricidad para determinar la calibración del equipo.
11. Usar los elementos de protección individual de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
12. Y las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el

perfil requerido.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas (pala, pica, carretilla de mano). Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Básica primaria	Seis (6) meses de experiencia en operación de basculas camioneras.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021(o aquella que la modifique o sustituya),</p>	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Dar cumplimiento a la normatividad 4272 de 2021 para el desarrollo de trabajo en alturas Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV. Reportar condiciones inseguras, incidentes y/o accidentes laborales Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. Reportar condiciones inseguras, incidente y accidentes laborales Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Tener presente las líneas de reporte <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.
Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones (UVA); vibración.
Químicos: Material particulado; gases y vapores
Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, Mordeduras.
Biomecánicos: Postura Prolongada, esfuerzo, manipulación de cargas,
Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público, accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas), trabajo en alturas, eléctrico, tecnológico.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO MONTALLANTAS

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 2. Colaborar y hacer correcto uso de los equipos y herramientas necesarias en el sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada. 3. Realizar disposición de residuos peligrosos de acuerdo con el Programa Residuos Peligrosos – RESPEL de la UAERMV. 4. Mantenimiento de llantas 5. Montaje de llantas 6. Reparación de llantas 7. Calibración de aire 8. Solicitud de insumos 9. Reportar mensualmente a la Gerencia de Producción la cantidad de llantas usadas generadas. 10. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor al área encargada, en caso de ser necesario realizar el respectivo denuncia ante las autoridades competentes. 11. Cumplir con las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, de seguridad y salud en el trabajo SST y el respeto con las comunidades. 12. Hacer uso adecuado y obligatorio de los EPI “Elementos de Protección Individual” suministrados. 13. Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los EPI “Elementos de Protección Individual”, herramientas, maquinaria y demás insumos entregados para el desempeño de sus labores. 14. Hacer uso adecuado y obligatorio de la dotación suministrada. 15. Reportar condiciones inseguras. 16. En el caso de hurto de herramienta y equipos a su cargo deberá hacer el respectivo reporte al jefe inmediato, asimismo, realizar la denuncia ante las autoridades competentes dentro de las 24 horas siguientes al suceso. 17. Atender las exigencias y recomendaciones que formule el área de seguridad y salud en el trabajo y las áreas ambiental y social. 18. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas: (Gato Hidráulico, Palancas, Destornilladores, despegador de llantas.) • Equipos: Calibrador de aire, Pistola de aire, Balanceadora de neumáticos, Desmontadora de Neumáticos • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación básica primaria en cualquier	Debe tener experiencia relacionada con

grado. Conocimientos básicos en reparaciones de llantas y neumáticos.	en el cargo mínimo cuatro (4) años.
---	-------------------------------------

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
5. Reportar condiciones inseguras, incidentes y/o accidentes laborales
6. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
7. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
8. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
9. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
10. Tener presente las líneas de reporte

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede de Producción, Sede operativa la elvira, Frentes de Obra
Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones (UVA); vibración.
Químicos: Material particulado; gases y vapores
Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, Mordeduras.
Biomecánicos: Postura Prolongada, esfuerzo, manipulación de cargas,
Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), condiciones de orden y aseo, riesgo público, accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas, equipos), tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR FINISHER

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inspección y diligenciamiento de preoperacional antes de ser operada la maquinaria. 2. Reportar y dejar registrado en el preoperacional las anomalías y fallas de los equipos, maquinarias identificadas durante la inspección preoperacional 3. Diligenciar diariamente la tarjeta de Operación de la maquina asignada 4. Operar la maquinaria asignada, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 5. Seguir las instrucciones dadas por el coordinador de turno a cargo 6. Solicitar y apoyar los mantenimientos de la maquinaria de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 7. Designar las actividades a los ayudantes a su cargo 8. Realizar el cargue y descargue de la maquinaria 9. Realizar el calentamiento de la plancha 10. Petrolizar plancha 11. Seguimiento de temperatura 12. Seguimiento alimentación de tolva 13. Apoyar la realización del aseo de las áreas de la maquinaria. 14. Mantener la maquinaria asignada en condiciones óptimas de operación y aseo. 15. Apoyar labores de mantenimiento en caso de que sea necesario. 16. Usar los elementos de protección individual de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 17. Operar y/o conducir cualquier tipo de maquinaria que le permita su certificado en operación de maquinaria (multifuncionalidad) siempre y cuando sea requerido por la necesidad de la operación de la Entidad. 18. Y las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas: (pala, kit de carretera) • Normas de seguridad industrial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Básica Primaria Completa Conocimientos básicos en mecánica y mantenimiento preventivo.	Debe Contar con cuatro (4) años de experiencia en cargos relacionados con maquinaria.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Curso certificado ante entidad avalada ante el Ministerio de Transporte como Operario Capacitado para el manejo y control de este tipo de maquinaria.

Contar con curso de operación segura de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el PESV.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
5. Reportar condiciones inseguras, incidentes y/o accidentes laborales
6. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
7. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
8. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
9. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
10. Tener presente las líneas de reporte

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones (UVA); vibración.

Químicos: Material particulado; gases y vapores

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, Mordeduras.

Biomecánicos: Postura Prolongada, manipulación de cargas,

Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), condiciones de orden y aseo,

riesgo público, accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas), tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Grupo 6

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO LIVIANO (AUTOMÓVIL, CAMPERO, CAMIONETA DE PLATÓN)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo asignado para trasladar al personal y/o las herramientas, materiales y equipos menores a los sitios requeridos, en el desarrollo de las obras programadas por la Unidad. 2. Conducir el vehículo asignado cumpliendo actividades de escolta para el transporte de carga larga y ancha, cumpliendo la normatividad sobre señalización, cuando sea asignado. 3. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 4. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 5. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 6. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 7. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 8. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 9. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 10. Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas de aseo y limpieza. 11. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 12. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 13. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 14. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 15. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se

le haya impuesto.
16. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.
- Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo.
- Normas de seguridad vial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B3/C3 o B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). (Debe estar habilitado para conducir vehículo semipesado o pesado).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya), que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras.
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus

labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO SEMIPESADO: CAMIÓN, CARRO TANQUE DE AGUA, CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE, y/o MIXTO AGUA-COMBUSTIBLE, FURGÓN DOBLE CABINA Y VOLQUETA SENCILLA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo asignado. 2. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 3. Verificar la capacidad de cargue del vehículo para no sobrepasar el peso. 4. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 6. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 7. Verificar los materiales o productos a transportar. 8. Verificar el estado de la carpa y la carrocería. 9. Verificar la capacidad de la carrocería. 10. Verificar accesorios para sujeción de carga en la carrocería. 11. Verificar la altura máxima que puede transportar la carrocería. 12. Verificar el tiro del vehículo para el remolque de otros equipos. 13. Verificar y controlar la capacidad de carga de los vehículos. 14. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 15. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 16. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 17. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 18. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 19. Atender las reparaciones inmediatas de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 20. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 21. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 22. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 23. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).</p> <p>Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p> <p>Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. 	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.</p>	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
<p>Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).</p>	

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.
 Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.
 Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.
 Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
 Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.
 Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: CAMIÓN ARTICULADO Y GRÚAS

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo asignado. 2. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 3. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 4. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 5. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 6. Verificar el peso y capacidad de la carga que va a transportar. 7. Verificar el estado y capacidad de la carrocería. 8. Verificar los materiales, producto o elementos a transportar. 9. Verificar el aseguramiento de la carga para evitar accidentes. 10. Verificar las dimensiones de la carga, para evitar multas por exceso de volumen. 11. Encadenar y verificar los elementos y accesorios de sujeción de la carga a transportar. 12. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 13. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 14. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 15. Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas de aseo y limpieza. 16. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su perfil. 17. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 18. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 19. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya

- visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía.
20. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto.
21. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.
- Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo.
- Normas de seguridad vial.
- Conocimiento de anclajes.
- Conocimiento en el transporte de carga pesada (vehículos, maquinaria y equipos)

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B3/C3 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras.
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.

7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE BUS DE PASAJEROS

I. ÁREA DE LAS ACTIVIDADES

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Conducir el vehículo asignado.
2. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros.
3. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado.
4. Realizar los recorridos asignados en los horarios correspondientes.
5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente.
6. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento.
7. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
8. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz.
9. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA.
10. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del

- vehículo.
11. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo.
 12. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten.
 13. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada.
 14. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía.
 15. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto.
 16. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.
- Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo.
- Normas de seguridad vial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya). (Debe estar habilitado para conducir vehículo semipesado o pesado).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el

Trabajo.

3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras-
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabajo en sitio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: CARRO IRRIGADOR EMULSIÓN

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD

DONDE SE REQUIERA

II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL

1. Conducir el vehículo asignado.
2. Diligenciar diariamente Tarjeta de operación del vehículo asignado.
3. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato

correspondiente.

4. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento.
5. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros para evitar daños al equipo y vehículo para operar.
6. Revisar las funciones del equipo irrigador en forma correcta.
7. Consultar el tipo de emulsión a aplicar.
8. Recibir la instrucción de la cantidad de emulsión a aplicar en la carpeta asfáltica o capa granular.
9. Diligenciar y entregar al responsable la guía de transporte de emulsión, y los vales de despacho de emulsión.
10. Registrar diariamente entradas y salidas de la emulsión cargada y entregada en los frentes de obra.
11. Revisar el nivel de llenado mínimo en el tanque para no descubrir la tubería de calentamiento.
12. Verificar el buen estado del indicador de temperatura de la emulsión y de los filtros del equipo de emulsión.
13. Verificar los avisos requeridos para el transporte de emulsión asfáltica.
14. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA.
15. Portar el diploma del curso de manejo de sustancias peligrosas.
16. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
17. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo.
18. Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas de aseo y limpieza.
19. Realizar limpieza y aseo del vehículo y equipo irrigador una vez sea utilizado.
20. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo.
21. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de las mismas al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten.
22. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada.
23. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía.
24. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto.
25. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.
- Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo.
- Normas de seguridad vial.
- Conocimiento en operación de irrigador.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).</p> <p>Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p> <p>Certificación curso de manejo de sustancias peligrosas.</p> <p>Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. 	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.	

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Líquidos, Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico; trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: MIXER

I. ÁREA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir y operar el vehículo asignado. 2. Diligenciar diariamente la Tarjeta de Operación del vehículo asignado. 3. Realizar diariamente chequeo pre-operacional del vehículo, diligenciando el formato correspondiente. 4. Registrar e informar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo pre-operacional y reportar al área de mantenimiento. 5. Revisar el equipo antes de iniciar operación: niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, trunium de apoyo de la olla, entre otros. 6. Para los cargues de productos contar con la siguiente información: producto y cantidad a cargar, destino, ruta de desplazamiento, velocidad y/o manejo del trompo, entre otros. 7. Durante el cargue y descargue de producto, debe acompañar el proceso, con el fin de apoyar el buen manejo del mismo durante la producción, traslado y entregas en los frentes de obra. 8. Lavar los canales y la olla del equipo después de descargar el concreto; haciéndolo de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 9. Realizar el lavado del vehículo cuando sea necesario, incluida la limpieza interna de la olla. 10. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 11. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 12. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 13. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 14. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 15. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 16. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 17. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial. • Conocimientos como auxiliar de mantenimiento en laborales de soldadura.. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B3/C3 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).</p> <p>Certificación de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p> <p>Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. 	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabaja en sitio abierto.</p>	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).
Químicos: Material particulado. Líquidos, Gases y vapores.
Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.
Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.
Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.
Trabajo en alturas.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: VOLQUETA DOBLETROQUE

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir y operar el vehículo asignado. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 4. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado, planilla de control de viaje y tarjeta preoperacional. 5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente 6. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 7. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 8. Verificar y controlar la capacidad de carga de los vehículos. 9. Verificar diariamente el sistema de autocarpado y todos sus componentes. 10. Hacer uso adecuado del sistema de autocarpado cada vez que se requiera transportar material. 11. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMECANICA. 12. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 13. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 14. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 15. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 16. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 17. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 18. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Conocimientos básicos en carga y descarga de material de construcción. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial. 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Educación Básica Primaria.	Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
<p>Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.</p> <p>Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).</p> <p>Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021 (o aquella que la modifique o sustituya).</p> <p>Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen médico general y examen psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. 	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.</p> <p>Condiciones de trabajo: Trabajo en espacio abierto.</p>	

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV.

Perfil: CONDUCTOR VEHICULO PESADO CAMA BAJA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
DONDE SE REQUIERA	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo asignado. 2. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 3. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 4. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 5. Revisar el equipo antes de iniciar la operación en lo que respecta a niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 6. Verificar el peso y capacidad de la carga que va a transportar. 7. Verificar el estado y capacidad de la carrocería. 8. Verificar el producto o elementos a transportar. 9. Verificar y alistar accesorios para sujeción de carga en la carrocería. 10. Verificar el aseguramiento de la carga para evitar accidentes. 11. Manejo de controles y sistema hidráulico 12. Manejo de gatos hidráulicos 13. Realizar la actividad de soltar mangueras de corriente del cabezote 14. Enganche de cabezote. 15. Verificar las dimensiones de la carga, para evitar multas por exceso de volumen. 16. Encadenar y verificar los elementos y accesorios de sujeción de la carga a transportar. 17. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada. 18. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana y notificar oportunamente al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 19. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 20. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto durante la ejecución del contrato. 21. Operar y/o conducir cualquier tipo de vehículo que le permita su licencia de conducción (multifuncionalidad) siempre y cuando sea requerido por la necesidad de la operación de la Entidad. 22. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido. 	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas (lazos o cuerdas, cadenas, tensores, kit de carretera) • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de seguridad vial, señales de tránsito y manejo defensivo. • Conocimiento en el transporte de carga pesada (vehículos, maquinaria y equipos) 	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Básica primaria	Debe tener experiencia en operación del vehículo semipesado general de dos (2) años
<p>Requisitos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. 2. Licencia de conducción categoría B2/C2 y B3/C3 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera). 3. Curso de manejo defensivo vigente 4. Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021(o aquella que la modifique o sustituya). 5. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 del 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son: <ul style="list-style-type: none"> • Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología) • Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) • Prueba práctica. • No tener multas por infracciones de tránsito. 6. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo. contempladas en el SG-SST y PESV. 	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
<p>Responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo 3. Dar cumplimiento a la normatividad 4272 de 2021 para el desarrollo de trabajo en alturas. 4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV. 5. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 6. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 7. Reportar condiciones inseguras 8. Reportar inmediatamente la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo 9. Reportar condiciones de salud presentadas durante la ejecución de actividades 10. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 11. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de 	

<p>colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.</p> <p>12. Tener presente la línea de reportes.</p> <p>Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.</p>
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
<p>Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia. Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.</p>
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
<p>Físicos: Ruido, Exposición a radiaciones (UVA). Químicos: Material particulado. Gases y vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras. Biomecánicos: Postura prolongada, manipulación manual de carga. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo, atracos, asaltos, atentados, de orden público), accidente de tránsito, tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio), Trabajo en alturas Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.</p> <p><i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i></p>

Perfil: CONDUCTOR VEHICULO PESADO GRUA PLANCHON

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD
DONDE SE REQUIERA
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo asignado. 2. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 3. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 4. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 5. Revisar el equipo antes de iniciar la operación en lo que respecta a niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 6. Verificar el peso y capacidad de la carga que va a transportar. 7. Verificar el estado y capacidad de la carrocería. 8. Verificar el producto o elementos a transportar. 9. Verificar accesorios para sujeción de carga en la carrocería. 10. Verificar el aseguramiento de la carga para evitar accidentes.

11. Verificar nivelación del planchón
12. Realizar la apertura del sistema hidráulico
13. Manejo de controles y sistema hidráulico
14. Verificar las dimensiones de la carga, para evitar multas por exceso de volumen.
15. Encadenar y verificar los elementos y accesorios de sujeción de la carga a transportar.
16. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado a almacén o a la dependencia encargada.
17. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana y notificar oportunamente al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA.
18. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía.
19. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto durante la ejecución del contrato.
20. Operar y/o conducir cualquier tipo de vehículo que le permita su licencia de conducción (multifuncionalidad) siempre y cuando sea requerido por la necesidad de la operación de la Entidad.
21. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el perfil requerido.

III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Herramientas (lazos o cuerdas, cadenas, tensores, kit de carretera)
- Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo.
- Normas de seguridad vial, señales de tránsito y manejo defensivo.
- Conocimiento en el transporte de carga pesada (vehículos, maquinaria y equipos)

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Básica primaria	Debe tener experiencia en operación del vehículo semipesado general de dos (2) años

Requisitos adicionales:

1. Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.
2. Licencia de conducción categoría B2/C2 y B3/C3 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).
3. Curso de manejo defensivo vigente
4. Aprobar los requisitos de aptitud ocupacional y la formación de trabajo seguro en alturas, que lo acredite con Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 4272 de 2021(o aquella que la modifique o sustituya).
5. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 40595 del 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:
 - Examen médico general y examen psicosenométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
 - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
 - Prueba práctica.

- No tener multas por infracciones de tránsito.

Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Dar cumplimiento a la normatividad 4272 de 2021 para el desarrollo de trabajo en alturas.
4. Dar cumplimiento a todo lo relacionado con las funciones específicas de seguridad y salud en el trabajo, contempladas en el SG-SST y PESV.
5. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
6. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
7. Reportar condiciones inseguras
8. Reportar inmediatamente la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo
9. Reportar condiciones de salud presentadas durante la ejecución de actividades
10. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
11. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.
12. Tener presente la línea de reporte

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sedes de la Entidad, Frentes de obra y/o atención de emergencia.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiación (UVA).

Químicos: Material particulado.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras

Biomecánicos: Postura Prolongada, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público), accidente de tránsito, tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

